

Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el sábado día 28 de junio a las trece horas en el domicilio social sito en Avenida de Galicia número 1 de Ponferrada, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de junio a las trece horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Tercero.—Disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Cese de administradores, y nombramiento de liquidadores.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta.

Ponferrada, 22 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Orduña Yáñez.—35.241.

## INSTRUMENTATION LABORATORY ESPAÑA, S. L. Unipersonal

El socio único de la Sociedad ha acordado, en fecha 14 de mayo de 2008, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance inicial y final de liquidación de la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	270.339,51
Total activo .....	270.339,51
Pasivo:	
Fondos propios.....	270.339,51
Total pasivo .....	270.339,51

Barcelona, 14 de mayo de 2008.—El Liquidador único, D. José M. Rubiralta Vilaseca.—33.823.

## INTERBAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la calle Buenos Aires, n.º 62-64, de Barcelona, el día 29 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio.

Tercero.—Delegación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se notifica a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—El Administrador, Api Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Javier Morgades Tena.—33.875.

## INTERJOGUINES, S. L.

### Convocatoria de Junta General

Se convoca a los socios a la Junta General que se celebrará el día 30 de junio de 2008, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Zamora, 95 sobreático 1.ª, a las diez horas en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

A partir de hoy, cualquier partícipe podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los antecedentes necesarios relacionados con esta Junta, según lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—Un Administrador, Don Joan Anton Rodrigo Jarque.—33.829.

## INTERPARKING HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 2008, a las 9:00 horas, en la calle Tuset, número 10, de Barcelona, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, al día siguiente, 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—Daniel Roca Vivas, Secretario del Consejo de Administración.—35.146.

## INVERECODUERO, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social en calle Sendín, números 39-40, de Aranda de Duero, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del Ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aumentar el capital social hasta la suma de 773.198,52 euros, con emisión de nuevas acciones para que sean suscritas y desembolsadas por los socios por su valor nominal, en proporción a su participación en la compañía, sin abrir la suscripción a personas ajenas a la sociedad, facultando al Consejo de Administración para formalizar la ampliación de capital en la cuantía que resulte efectivamente suscrita y desembolsada por los socios, facultándole igualmente para modificar el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales en la forma que precise recoger la ampliación suscrita y desembolsada, y para cuantas actuaciones complementarias sean necesarias o convenientes.

Cuarto.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, los cuales les serán entregados de forma inmediata y gratuita.

Aranda de Duero, 16 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Yolanda García García.—32.473.

## INVERMAY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle Serrano, 71, a las trece horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión del ejercicio de 2007, y la propuesta de aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación del Balance de fusión de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2007, en su condición de sociedad absorbente de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Aprobación de la fusión de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, e Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, mediante la absorción de la primera por la segunda y consecuentemente extinción de la sociedad absorbida, con transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al proyecto de fusión aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 26 de marzo de 2008 y cuyas menciones se transcriben a continuación, aprobando la relación de canje entre las sociedades que participan en la fusión.

Quinto.—Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivadas de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2008.

Sexto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los acuerdos que se adopten respecto de los puntos 3.º a 5.º, inclusive, del orden del día quedan sujetos, como condición suspensiva, a la aprobación de los acuerdos correlativos referentes a la fusión por la Junta general de Urquijo SBP Global 10, SICAV, Sociedad Anónima.

I. Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el proyecto de fusión, los balances de fusión y los informes del Auditor de cuentas así como los informes del Consejo de Administración de cada una de las sociedades que participan en la fusión así como el resto de documentación a que se refiere el punto III de este anuncio.

II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas, legalmente exigidas, del proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las sociedades inmersas en la operación de fusión:

Identificación de las sociedades que participan en la fusión:

A) Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, la sociedad absorbente fue constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el 27 de mayo de 1986 ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón con el número 1773 de su protocolo. Quedó inscrita con fecha 16 de julio de 1986 en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 119 general, 1066 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 74, hoja M-70383-2, adaptados sus estatutos social al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el mismo notario, el día 19 de Junio de 1991, número 2.212 de su protocolo, inscrita esta última en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1397 general, del Libro de Sociedades, folio 155, hoja M-76041, inscripción 18. Tiene el CIF número A-78286994.

Por su naturaleza de Sociedad de Inversión de Capital Variable figura, también, inscrita en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 25.

El domicilio social está fijado en Madrid, calle Serrano, número 71, donde puede ser consultada la presente documentación social.

Al tratarse de una Sociedad de Inversión de Capital Variable, Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, tiene un capital inicial y un capital estatutario máximo. El capital inicial es de 3.606.000 euros, representado por 600.000 acciones nominativas, de 6,01 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado. El capital estatutario máximo es de 36.060.000 euros, representado por 6.000.000 acciones nominativas, de 6,01 euros nominales cada una.

A modo orientativo, se puede apuntar que, a 18 de marzo de 2.008, Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, tenía un capital en circulación de 6.047.171,85 euros, representado por 1.006.185 acciones de una sola serie, de iguales características y derechos, y admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

B) Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima. La sociedad absorbida, fue constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura otorgada el 4 de mayo de 2001, ante el Notario de Barcelona, Ricardo Ferrer Marsal, con el número 1163 de su protocolo. Fue inscrita con fecha 15 de mayo de 2001 en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 33558, folio 170, hoja B-232629 inscripción primera. La sociedad tiene su domicilio social en la calle Serrano, 71, 3.º planta, de Madrid por acuerdo que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18255, folio 37, sección 8.ª, hoja M-316328, inscripción 4.ª; tiene el CIF A-62571971.

Dado su carácter de Sociedad de Inversión de Capital Variable figura, también, inscrita en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.211.

El domicilio social está fijado en Madrid, calle Serrano, número 71, donde puede ser consultada la presente documentación social.

Al tratarse de una Sociedad de Inversión de Capital Variable, Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, tiene un capital inicial y un capital estatutario máximo. El capital inicial es de 3.005.060 euros, representado por 300.506 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado. El capital estatutario máximo es de 30.050.600 euros, representado por 3.005.060 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una.

A modo orientativo cabe apuntar que, a 18 de marzo de 2008, Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, tenía un capital en circulación de 3.005.100 euros, representado por 300.510 acciones de una sola serie, de iguales características y derechos, y admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Procedimiento de fusión: La fusión se llevará a cabo mediante la absorción de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, por Invermay, SICAV, Sociedad Anónima.

La fusión se realizará con disolución sin liquidación de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, y transmisión en bloque de su patrimonio a Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, adquiriendo esta última a título universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Balances de fusión: Se propone como Balances de fusión de las dos sociedades los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2007, que han sido formulados por los Consejos de Administración de las dos sociedades intervinientes en la fusión con fecha 26 de marzo de 2008, y cuyas aprobaciones se propondrán a las Juntas ordinarias de accionistas de ambas sociedades que se celebrarán el día 27 de junio de 2.008, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio de 2008. Todo ello se entiende sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir en los mismos en virtud de lo dispuesto en el artículo 239, apartado 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Dichos Balances serán censurados por Deloitte, Sociedad Limitada, el que corresponde a Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, y por Pricewaterhousecoopers el que corresponde a Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima.

Tipo de canje y procedimiento del mismo: El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de las sociedades intervinientes en la fusión, calculado de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración, en primera convocatoria, de las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades que han de resolver sobre la operación de fusión, quedando convenido a tal efecto que las Juntas de ambas sociedades serán convocadas para la misma fecha. En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de la sociedad absorbida en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de ambas sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de la absorbida que, dividido por «el Cociente», dé un número entero de acciones de la absorbente.

«El Cociente» permite conocer tanto las acciones o fracciones de acciones de la sociedad absorbida que corresponden a una acción de la sociedad absorbente como, de forma inversa, las acciones o fracciones de acciones de la sociedad absorbente que corresponden a una acción de la sociedad absorbida (a modo de ejemplo, si a una acción de la sociedad absorbente le corresponden 5,929048 acciones de la absorbida, ello implica, por una regla de tres, que a una acción de la absorbida le corresponden 0,168661 acciones de la absorbente).

Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida (en los que quedan comprendidas las fracciones de acciones de la sociedad absorbida que, por razón del cociente de canje, no equivalgan o den derecho a percibir un número entero de acciones de la sociedad absorbente) que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración, en primera convocatoria, de las Juntas generales de accionistas. En ningún caso el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones de Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, que la sociedad

pueda tener en autocartera, en lo que no fuera suficiente con cargo a capital no emitido, y si ello tampoco fuera suficiente, se realizará una ampliación de capital por el importe que fuera preciso.

Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración del patrimonio traspasado de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, exceda del valor nominal de las acciones entregadas en el canje.

El valor nominal de las nuevas acciones y la correspondiente prima de emisión quedarán íntegramente desembolsadas como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, a Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

El canje de las acciones de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, por acciones de Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los titulares de las acciones de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

No siendo Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, titular de acción alguna de la sociedad absorbida, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima.

Ampliación de capital: Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, como ya se ha indicado anteriormente, tiene un capital inicial de 3.606.000 euros, representado por 600.000 acciones nominativas, de 6,01 euros nominales cada una, así como un capital estatutario máximo de 36.060.000 euros, representado por 6.000.000 acciones nominativas, de 6,01 euros nominales cada una.

En el momento de la aprobación del presente proyecto de fusión, dado que la parte del capital social que no se halla puesta en circulación permitiría canjear las acciones de la sociedad absorbida, en principio, no se estima necesario llevar a cabo una ampliación de capital en la sociedad absorbente.

Procedimiento de canje: El procedimiento de canje de las acciones de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, por acciones de Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, será el siguiente:

El canje de las acciones de la sociedad absorbida por las de la absorbente se efectuará a través de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, todo ello con arreglo al procedimiento establecido para el régimen de las anotaciones en cuenta, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, y con aplicación de lo previsto en el artículo 59 del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El desembolso de las nuevas acciones emitidas por Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, se produce de forma automática a través del canje de acciones de la sociedad Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima.

La entrega de las nuevas acciones a los suscriptores de las mismas se realizará de forma automática por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (comercialmente, Iberclear) una vez realizados los trámites preceptivos con la colaboración de la entidad agente. Iberclear emitirá las correspondientes referencias de registro.

Fecha de participación de las nuevas acciones en las ganancias sociales: Las nuevas acciones emitidas por Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de aquella a partir del 1 de enero de 2008, en las mismas condiciones que el resto de las acciones de Invermay, SICAV, Sociedad Anónima.

Fecha desde la cual las operaciones de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, se entienden realizadas por cuenta de Invermay, SICAV, Sociedad Anónima: La fecha a partir de la cual las operaciones de Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, será la de 1 de enero de 2008, habida cuenta los Balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007 que sirven de base para la presente operación de fusión.

Derechos especiales: Las acciones que pueda emitir Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, como consecuencia de la fusión contemplada en el presente Proyecto no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. No existen en Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, titulares de derechos especiales distintos de las acciones a quienes pudieran reconocerse derechos en Invermay, SICAV, Sociedad Anónima.

Ventajas atribuidas a los Administradores y expertos independientes: En Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, no se atribuyen ni se atribuirá ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los expertos independientes que intervengan en la operación.

Autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: La presente fusión se condiciona a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Efectos fiscales de la fusión: La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el capítulo VIII del título VII (artículos 83 y siguientes) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo) así como en los artículos 42 y siguientes de su Reglamento (Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio).

Para ello, se comunicará a la Administración tributaria la opción por este régimen especial previsto para las fusiones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96.1 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y normas de desarrollo.

III. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), así como los representantes de los trabajadores, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que a continuación se relacionan:

- A) El proyecto de fusión.
- B) El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- C) Informe de los Administradores de cada una de las sociedades intervinientes sobre el proyecto de fusión.
- D) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los Auditores de cuentas.
- E) El Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión con el correspondiente informe de los auditores de cuentas de cada una de las sociedades.
- F) El texto íntegro de los nuevos Estatutos sociales de la sociedad absorbente.
- G) Los Estatutos sociales vigentes de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión.
- H) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las compañías que participan en la fusión, así como las fechas desde las que desempeñan sus cargos.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—35.271.

### INVERPASTOR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Inverpastor, SICAV, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en La Coruña, calle Cantón Pequeño, número 1, 15003, el próximo día 27 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, el día siguiente, 28 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y normativa concordante.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente aplicable.

La Coruña, 19 de mayo de 2008.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Diana Vecino Vázquez.—33.419.

### INVERPYME SCR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Salón de Actos del Hotel NH Calderón situado en Rambla Cataluña, núm. 26, de Barcelona, en primera convocatoria, el lunes 30 de junio de 2008, a las 12.00 horas y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente 1 de julio, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe y la Gestión Social y Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2007 de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, y del Grupo Consolidado.

Tercero.—Informe de Gestión.

Cuarto.—Informe Anual del Gobierno Corporativo.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de Consejero.

Sexto.—Fusión por absorción de la compañía Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte del accionista único Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, y aprobación del Balance de Fusión.

Séptimo.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales para la adaptación de la compañía al régimen previsto en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre.

Octavo.—Prórroga o nombramiento, en su caso, de Auditor.

Noveno.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Propuestas y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

Menciones mínimas de la fusión por absorción de Inverpyme préstamos participativos, Sociedad Anónima Unipersonal: Se hacen constar las menciones mínimas del Proyecto de fusión impropia de fecha 29 de abril de 2008 redactado y suscrito por el Consejo de Administración de Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y el Administrador Único de Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbida, que quedó depo-

sitado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de mayo de 2008.

La Fusión consiste en la absorción de la sociedad Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima.

La Sociedad Absorbente, Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, es titular de la totalidad de las acciones y Administradora Única de la sociedad absorbida Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal.

La sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, que actúa como sociedad absorbente, está legalmente domiciliada en Barcelona, Travessera de Gràcia, núm. 11, 5.º, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 4.255, libro 3.590, folio 64, Hoja número B-44.955. Provisita de C.I.F. número A-08-644601.

La sociedad Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal, que actúa como sociedad absorbida, está legalmente domiciliada en Barcelona, Travessera de Gràcia, núm. 11, 5.º, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 22.475, folio 196, Hoja número B-37.653. Provisita de C.I.F. número A-59-829051.

La sociedad Absorbente, Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal. En consecuencia no se incluyen las menciones relativas al tipo y procedimiento de canje de acciones.

Las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente Inverpyme SCR, Sociedad Anónima que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de las citadas operaciones, a partir del día 1 de enero de 2008.

No se otorgarán derechos especiales de ninguna clase en la sociedad absorbente ni se atribuirá ninguna ventaja o derecho especial a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

No procede ninguna mención en cuanto a los expertos independientes al no ser preceptiva su intervención en la Fusión.

La sociedad absorbida se extingue, sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, en base a los balances de las sociedades participantes en la fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007 previamente aprobados.

Se aplicará a la operación el Régimen Fiscal Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de activos y canje de Valores.

Derecho de información: En cumplimiento de lo previsto en los artículos 144, 212, 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social situado en Travessera de Gràcia núm. 11 de Barcelona la documentación relativa a los puntos comprendidos en el Orden del Día que seguidamente se indica, así como a obtener la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los citados documentos y a solicitar los informes o las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos:

Cuentas anuales, Informe de gestión, Informe de Auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007 de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, y del Grupo Consolidado.

Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Texto íntegro de la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Documentación relativa a la fusión: Proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, e Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal.

Informes de los administradores de cada sociedad participante respecto al proyecto de fusión.

Cuentas anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión e Informe de los auditores en su caso.

Balances de fusión de las sociedades participantes, correspondientes a los últimos balances anuales cerrados